



NOTARIA
OFICINA MATRIZ
Av. 10 de Agosto N36
Edif. Urquiza 7o. Bn. 9o
Telf.: (593-2)-243 809
Fax: 243 9216
Apartado 17-03-662
Quito - Ecuador

PLANTA INDUSTRIAL
Km. 11 Vía a Baños
Prov. Tungurahua
Telf.: 03-748 123 / 748
Fax: 03-748 122
Apartado 455
Ambato - Ecuador

Quito, 24 de Marzo del 2004

9332

Doctor
PEDRO EDUARDO TUGENDHAT MARCUS
Ciudad.-

Estimado Doctor Tugendhat:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de GELEC S. A., en sesión celebrada el día 24 de Marzo del 2004, tuvo a bien reelegirlo para que ejerza el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de UN AÑO, con los siguientes deberes y atribuciones:

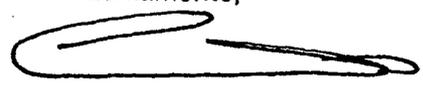
1.- Los que le concede el estatuto social de la Compañía y en particular las constantes en el artículo decimoctavo de dicho estatuto, a saber: a) Administrar y dirigir la compañía y sus negocios, de acuerdo a las disposiciones y planes fijados por la Junta General; b) Elaborar anualmente un informe sobre la marcha de los negocios sociales, informe que se acompañará al balance General, estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades, formación de los fondos de reserva legal y para eventualidades, documentos que serán sometidos a consideración y resolución de la Junta General de Accionistas, c) Nombrar y remover a los empleados y trabajadores de la Compañía, fijando además sus sueldos y salarios; d) Suscribir, aceptar, pagar, endosar, protestar, cancelar letras de cambio, pagaré mercantiles y más títulos de créditos en relación a los negocios sociales, e) Abrir cuentas bancarias, hacer depósitos en ellas y retirar parte o la totalidad de los mismos mediante cheques, libranzas, órdenes de pago u otra forma que lo estimare conveniente, siempre en relación con el giro de los negocios de la Compañía; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y decisiones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.

2.- Las que, encuadrado en los literales k) y ll) del artículo decimotercero del estatuto social de la Compañía, se le otorguen y las que le ha otorgado el Directorio en sesión de 24 de Marzo del 2004, a saber: actuar en representación de la Compañía en toda clase de actos y suscribir toda clase de contratos relacionados con las operaciones de la empresa; representarla ante entidades públicas, privadas y personas naturales o jurídicas.

Estas facultades se le otorgan de conformidad con el estatuto social de GELEC S. A., que consta de la escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jaeger Grau, el 10 de Abril de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 21 de Abril de

1978, reformada mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, el día 1 de Julio de 1994, ante el Notario del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pelileo, el 2 de Agosto de 1994.

Atentamente,



Irama de Cassani
Presidenta de la Sesión de Directorio

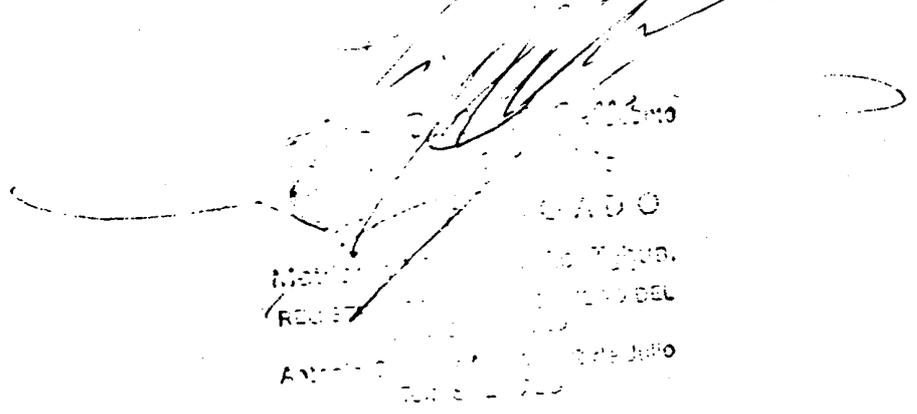
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GELEC S. A.
Quito, 24 de Marzo del 2004



Pedro Eduardo Tugendhat Marcus
C.C. 170227009-9

El presente nombramiento con esta fecha queda inscrito en el
Registro Mercantil del Cantón Pelileo, bajo el número diez.

Pelileo, 15 de abril del 2004.
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



RAZON CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES BEL FOTO COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, el 15 de febrero del 2004
EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera

Registrado *Dueñas Mera* 05.05.2005